



Agosto 26, 2010

***El administrador del organismo previsional informó que todos los deudores firmaron el convenio de moratoria y que la mayoría de ellos acordó la cancelación de la deuda de 170 millones de pesos, mediante un plan de 18 cuotas.***

El titular del Instituto de Seguridad Social del Neuquén (ISSN), Marcelo Berenguer, informó durante una conferencia de prensa que, en el marco de la Ley Provincial N° 2692, se acordó la forma de cancelación de la deuda de 170 millones de pesos que mantienen municipios y organismos estatales con el ISSN. La moratoria comprende la cancelación de las sumas hasta en 18 cuotas.

Durante la mañana de este miércoles, el titular del ISSN se reunió con el presidente del bloque del Movimiento Provincial Neuquino (MPN), José Russo, y los referentes de los bloques del Partido Justicialista y de la Unión Cívica Radical (UCR), Ariel Kogan y Marcelo Inaudi, para tratar la situación del organismo previsional y prestador de atención médica en la Provincia.

La deuda que mantienen los municipios neuquinos, comisiones de fomento, organismos autárquicos y de la administración central asciende a 170 millones de pesos informó Berenguer y comunicó que a partir de la modificación introducida por la Ley 2692, sancionada en el mes de abril, “se prevé la refinanciación de todos los deudores en un plan de hasta 18 cuotas”.

La metodología de cancelación de deuda se realizará a través de la tesorería de la Provincia o mediante un descuento automático. Los organismos que no realicen el abono correspondiente asumirán descuentos por parte del Gobierno provincial en concepto del plan de pago asumido con el ISSN.

Berenguer destacó que todos los deudores del ISSN firmaron el convenio de moratoria y la mayoría optó por adherir al plan de pago que comprende un tope de 18 cuotas. La primera cancelación regirá desde el próximo mes.

El nuevo horizonte financiero del ISSN permitirá cancelar deudas que mantiene el organismo con prestadores y proveedores, además de “avanzar en la renegociación de diversos convenios que mantiene el Instituto con los prestadores”, manifestó Berenguer y agregó que “el desahogo económico se dará de forma paulatina pero asegurará las prestaciones para que no hayan servicios médicos interrumpidos”.

Hasta el momento, el ISSN acordó la adhesión a la moratoria con la Asociación de Clínicas, la cámara Gamma y radiología en tanto que mañana se tratará la situación con nacimientos, clínicas que atienden prestaciones especiales, urólogos, cirujanos, trasplantes renales, kinesiólogos, oftalmólogos y bioquímicos. El resto de las prestaciones “serán abordadas

durante las próximas semanas”, indicó el titular del ISSN.

En cuanto a los trasplantes renales, informó que los valores alcanzaron las cifras que abona la obra social Pami, de modo que se podrán realizar intervenciones en la provincia, en este sentido confirmó que “ya se prevén entre seis y diez operaciones”.

Por su parte, los legisladores Kogan, Inaudi y Russo acordaron en celebrar la factibilidad de la cancelación de deuda que existe con el ISSN y destacaron que la salud es un servicio prioritario para la población neuquina. Con respecto a la modificación del artículo de la ley 2692 que favoreció la aplicación de la moratoria, indicaron que “el trabajo conjunto debe servir para revertir los problemas que aquejan a la gente”.